



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 421-2012-GRA/PR

VISTOS:

La carta de la Mg. Juana Antonieta Chirinos Rodriguez y el Oficio N° 2139-2012-GRA/GRE.G, a través de los cuales la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa Sur formula su renuncia y el Gerente Regional de Educación eleva la propuesta para cubrir temporalmente dicho cargo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 247-2011-GRA/PR de fecha 06 de abril del 2011 se encargó a la Mg. Juana Antonieta Chirinos Rodríguez el cargo de Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa Sur;

Que, mediante carta de fecha 26 de abril del 2012, la Mg. Juana Chirinos Rodriguez formula su renuncia a dicho cargo y mediante Oficio N° 2139-2012-GRA/GRE.G de fecha 21 de mayo del 2012 el Gerente Regional de Educación eleva la propuesta para que se cubra temporalmente el cargo de Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL – Arequipa Sur;

Que, en tal sentido, es conveniente dar continuidad en las funciones de Director de UGEL AQP Sur designando en dicho cargo a un funcionario que satisfaga los requisitos y condiciones exigidos para el desempeño de funciones de alta responsabilidad;

Que, de conformidad con el inciso c) del artículo 21° de la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, el Presidente del Gobierno Regional tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los Funcionarios de Confianza;

De conformidad con lo prescrito en la Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus Modificatorias; Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia, a partir de la fecha, de Doña **Mg. JUANA ANTONIETA CHIRINOS RODRIGUEZ** al cargo de Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa Sur, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha y provisionalmente hasta contar con el resultado del proceso de concurso de cargos de confianza del sector Educación, al **LIC. EDWARD VIDAL ZEA JARA** en el cargo de Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa SUR, nivel remunerativo F-4.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los **TRÉINTA Y CINCO** días del mes de **MAYO** del año dos mil doce.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Juan Manuel Guillén Benavides
Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE